



"Chía Deportiva, Educada, Cultural y Segura"

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.060
(Febrero 18 de 2022)**

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No.003 DE 2022, POR EL CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IMRD DE CHÍA, PERIODO 2022 -2024"

El Director General del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía, en uso de sus atribuciones legales y Estatutarias, especialmente, las conferidas por el Acuerdo 002 de 2016 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía, en especial la Resolución 0312 de 2019, la Ley 1010 de 2006, Resolución 01352 de 2012, Resolución No.0652 de 2012, modificada por la Resolución No.1356 de 2012, Acuerdo Directivo 001 de 2021, y...

CONSIDERANDO

Qué, La Ley 1010 de 2006, adopta las medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

Que, es atribución del Director General dictar los actos necesarios para la administración del personal que prestan sus servicios al Instituto Municipal de Recreación y deportes de Chía.

Que, el artículo 1º de la Resolución 1356 de 2012 del Ministerio de Trabajo, por el cual se modificó el artículo 3 de la Resolución No. 652 de 2012, señala:

"Artículo 3. Conformación". El Comité de Convivencia Laboral estará compuesto por dos (2) representantes del empleador y dos (2) de los trabajadores, con sus respectivos suplentes. Las entidades públicas y empresas privadas podrán de acuerdo a su organización interna designar un mayor número de representantes, los cuales en todo caso serán iguales en ambas partes.

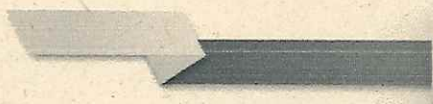
El empleador designará directamente a sus representantes y los trabajadores elegirán los suyos a través de votación secreta que represente la expresión libre, espontánea y auténtica de todos los trabajadores, y mediante escrutinio público, cuyo procedimiento deberá ser adoptado por cada empresa o entidad pública, e incluirse en la respectiva convocatoria de la elección.

El Comité de Convivencia Laboral de entidades públicas y empresas privadas no podrá conformarse con Servidores Públicos o trabajadores a los que se les haya formulado una queja de acoso laboral, o que hayan sido víctimas de acoso laboral, en los seis (6) meses anteriores a su conformación".

Que atendiendo la disposición antes transcrita y teniendo en cuenta la planta de personal del Departamento Nacional de Planeación, el Comité de Convivencia Laboral se conformará con dos (2) representantes del empleador y sus suplentes designados por el Director de la entidad, y dos (2) representantes de los trabajadores, y sus suplentes, elegidos por los Servidores Públicos.

Que, en este sentido el IMRD de Chía, mediante Resolución No.003 de 2022, conformó el comité de convivencia Laboral para el periodo 2022-2024, el cual quedo integrado por cuatro miembros (dos principales y dos suplentes) designados los dos (2) representantes de los funcionarios por elección y dos (2) representantes por el Director de la Entidad.

Que, los funcionarios públicos designados para conformar el comité de convivencia laboral para el periodo 2022-2024 fueron los siguientes:



“Chía Deportiva, Educada, Cultural y Segura”

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.060
(Febrero 18 de 2022)

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No.003 DE 2022, POR EL CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IMRD DE CHÍA, PERIODO 2022 -2024”

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CARGO	TITULARIDAD
1	EDITH YOLANDA ESTEVEZ SARMIENTO	35.197.590	TECNICO ADMINISTRATIVO	PRINCIPAL - Representante de Empleados, elegido por votación
2	OLGA ROCIO RODRIGUEZ PINZÓN	52.230.728	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	PRINCIPAL - Representante de Empleados, elegido por votación
3	JUAN DIEGO ARIAS ROJAS	1.072.639.244	SUBDIRECTOR TÉCNICO	SUPLENTE - Representante designado por el Director General
4	FANNY CECILIA JARA SARMIENTO	20.576.581	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	SUPLENTE - Representante designado por el Director General

Que, mediante Resolución No.021 de 2022, le fue aceptada la renuncia a partir del 20 de enero de 2022, a la señora OLGA ROCIO RODRIGUEZ PINZÓN, quien desempeñó el cargo de TÉCNICO ADMINISTRATIVO del IMRD, en consecuencia, queda vacante el representante elegido por los funcionarios al comité de convivencia Laboral del IMRD de Chía.

Que, en consecuencia, a lo anterior es pertinente y necesario modificar la Resolución No.003 de 2022, en el sentido de designar el nuevo integrante, representante de los empleados (quien en este caso, es quien siga en orden de los resultados de elección, según el acta de escrutinio, adjunta al presente acto administrativo) que remplace a la funcionaria pública antes mencionada para que culminen el periodo 2022-2024, siendo el funcionario JOSE IGNACIO SILVA.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR. El artículo 2do.de la resolución No.003 de 2022, ***Elección de Representantes Principales de los empleados,*** en sentido de reemplazar a la señora OLGA ROCIO RODRIGUEZ PINZÓN, por el siguiente funcionario, según el resultado de escrutinio el cual quedará así:

“Chía Deportiva, Educada, Cultural y Segura”

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.060
(Febrero 18 de 2022)

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No.003 DE 2022, POR EL CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IMRD DE CHIA, PERIODO 2022 -2024”

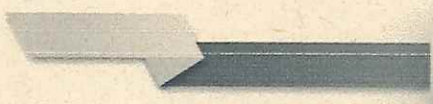
- **“ARTICULO SEGUNDO: Elección por votación, Representantes de los Empleados,** teniendo el acta de escrutinio de las votaciones en concordancia con el Artículo 1ro. de la resolución No. 01356 de 2012 y quedando como representantes principales del INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHIA (IMRD), En el comité de Convivencia Laboral a **EDITH YOLANDA ESTEVEZ SARMIENTO - Técnico Administrativo** y **JOSE IGNACIO SILVA - Técnico Administrativo”**

ARTICULO SEGUNDO. El Comité de Convivencia Laboral del INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA (IMRD), para el periodo 2022- 2024, queda conformado así,

1	EDITH YOLANDA ESTEVEZ SARMIENTO	35.197.590	TECNICO ADMINISTRATIVO	PRINCIPAL - Representante de Empleados, elegido por votación
2	JOSE IGNACIO SILVA	12.231.000	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	PRINCIPAL - Representante de Empleados, elegido por votación
3	JUAN DIEGO ARIAS ROJAS	1.072.639.244	SUBDIRECTOR TÉCNICO	SUPLENTE - Representante designado por el Director General
4	FANNY CECILIA JARA SARMIENTO	20.576.581	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	SUPLENTE - Representante designado por el Director General

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

ARTICULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición



"Chía Deportiva, Educada, Cultural y Segura"

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.060
(Febrero 18 de 2022)**

**"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No.003 DE 2022, POR EL CUAL SE
CONFORMA EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL
IMRD DE CHIA, PERIODO 2022 -2024"**

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Municipio de Chía, Cundinamarca, a los dieciocho (18) días del mes febrero de Dos Mil Veintidós (2022).

ALDOVER ALEXANDER COLORADO CASTAÑO

Director General del I.M.R.D.

Aprobó: **YOHANNA ALEXANDRA VILLADA CALDERON**
Cargo. Jefe Oficina Jurídica y Contratación.

Revisó: **NARDA CARMEN TULIA LOPEZ FRADE**
Cargo. Subdirectora Administrativa Y Financiera.

Proyectó: **HEIDI SILVA GOMEZ**
Cargo. Profesional Universitario - Talento Humano

Elaboró: **FANNY C. JARA SARMIENTO**
Cargo. Técnico Administrativo Talento Humano IMRD

INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHIA (IMRD)

MACROPROCESO	SUB-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL
TIPO DE DDC.	FORMATO
NOMBRE	ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: GDO-F-002
VERSIÓN: 01
VIGENCIA: 05/07/2017

ACTA DE ESCRUTINIO**REPRESENTANTES COMITÉ DE CONVIVENCIA 2022 - 2024**

LUGAR	OFICINA DIRECCION GENERAL IMRD CHÍA	FECHA	22/12/2021
ASISTENTES	NOMBRE	CARGO	
	ALDOVER A. COLORADO C.	Director General	
	HEIDI JOHANNA SILVA GÓMEZ	Profesional Universitario de T. H.	
	CATALINA CELY CABEZAS	Profesional Universitario Jurídica	
	FANNY C. JARA SARMIENTO	Técnico Administrativo	

I. TEMAS TRATADOS

- Escrutinio de Votaciones – Representantes de los Empleados
- Nombrar por parte del Director los Representantes al Comité de Convivencia

II. DESARROLLO DE TEMAS

Siendo las 10:00 am del día 22 de diciembre de 2021, en la oficina de dirección, se da inicio al escrutinio de votaciones para la elección a los dos participantes de los Empleados al Comité de Convivencia, así:

- 1 Se abre la urna y para garantizar la transparencia real de los resultados, participan en el conteo los funcionarios asistentes, obteniendo los siguientes resultados:

Resultados	
Yolanda Estévez	17 Votos
Olga Roció Rodríguez	7 Votos
José Ignacio Silva	6 Votos
Voto en blanco	4 Votos

Quedando como Representantes oficiales de los funcionarios los siguientes funcionarios:

EDITH YOLANDA ESTEVEZ SARMIENTO - Técnico Administrativo
OLGA ROCIO RODRIGUEZ PINZÓN - Técnico Administrativo

2. Por otro lado, el Director nombra a los dos representantes por parte del Empleador al Comité de Convivencia

JUAN DIEGO ARIAS ROJAS - Subdirector del área Técnica
FANNY CECILIA JARA SARMIENTO -Técnico Administrativo

INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHIA (IMRD)



MACROPROCESO	SUB-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL
TIPO DE DOC.	FORMATO
NOMBRE	ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: TH-MA-03
VERSIÓN: 01
VIGENCIA: 05/05/2017

Siendo las 10:20 am, se da por terminada la reunión el miércoles 22 de diciembre de 2021, en constancia firman.

III. COMPROMISOS

- Por parte del área de Talento Humano se realizará el correspondiente Acto Administrativo
- Notificar a los Representantes y nuevos miembros que conformarán el Comité de Convivencia.

IV. FIRMAS

NOMBRE	Firma
ALDOVER A. COLORADO C.	
HEIDI JOHANNA SILVA GÓMEZ	
CATALINA CELY CABEZAS	
FANNY C. JARA SARMIENTO	